



Mayo de 2011.

RESOLUCION EXENTA N° 34

VISTOS:

- a) Las atribuciones que confiere al Decano el Estatuto de la Universidad de Chile, D.F.L. N° 3/2006; y los D.U. N°s 1937/1983; 2555/2010 y 3159/2010.
- b) El acta del Consejo de Facultad de fecha 28 de julio de 2010, en que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales.
- c) El Instructivo N°26 de Rectoría, con fecha 05 de noviembre de 2009, sobre criterios transversales en concursos para ingresar a la carrera académica ordinaria, para jornadas de 22 a 44 horas.
- d) Resolución Interna N°68 de 2010, correspondiente al Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales.
- e) Decreto Universitario N° 3099 de 1992, Reglamento sobre concursos para ingresar a la carrera Académica.

CONSIDERANDO:

El Acta de Comisión de concursos de fecha 04 de Mayo de 2011, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, y la carta de respuesta de fecha 16 de mayo de 2011 del señor Christian Miranda Jaña y lo establecido en las bases de concursos públicos para la provisión del cargo académico, jornada completa, calidad de Contrata del Departamento de Educación, Área Políticas Educativas, resuelto por la Comisión de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales.


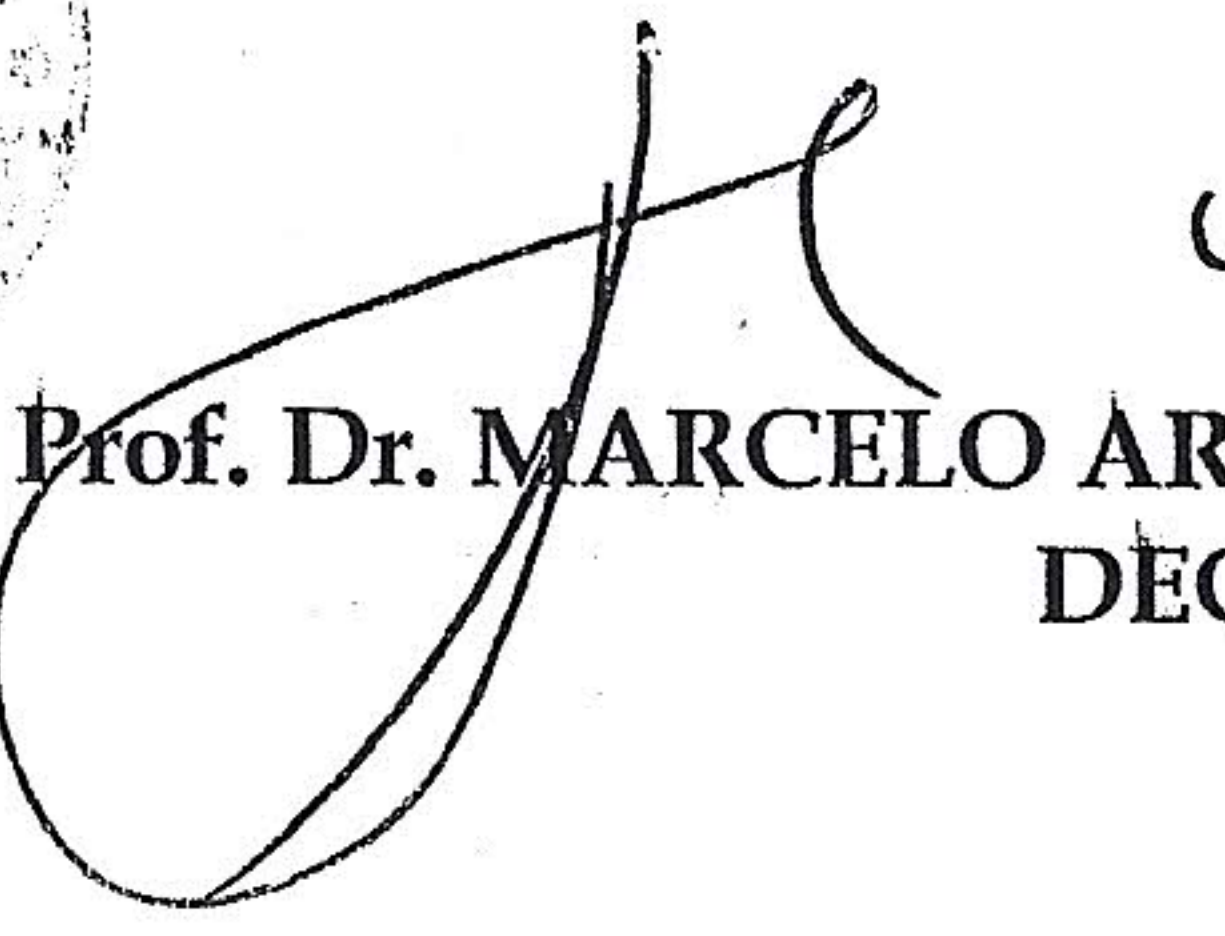
SE RESUELVE:

Se adjudica, el Concurso del cargo académico, jornada completa, calidad de Contrata del Departamento de Educación, Área Políticas Educativas al señor Christian Miranda Jaña, Rut: 11.973.958-6, siendo seleccionado, según lo dispuesto en las bases del presente concurso y lo resuelto por la Comisión de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



Prof. BERNARDO AMIGOLATORRE
VICEDECANO



Prof. Dr. MARCELO ARNOLD CATHALIFAUD
DECANO